



C I R C U L A R CSJCAQC21-40

Fecha: 14 de abril de 2021

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

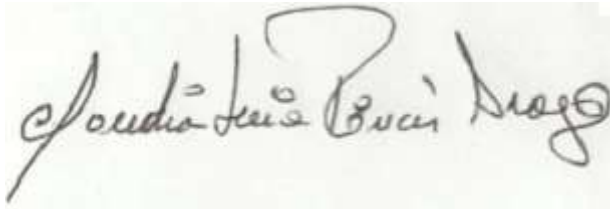
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 14 de abril de 2021, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Circular CSJBOYC21-51 22 de febrero 2021	JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	Auto del 28 de enero de 2021, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 15001315300320200013500, por medio del cual se admitió el proceso de reorganización de pasivos del señor Edgar Iván Suárez Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía número 74.130.448, y se ordenó oficiar a jueces civiles municipales, civiles del circuito y laborales y demás juzgados del país con el fin de que remitan los procesos judiciales iniciados antes de la iniciación del presente proceso y se abstengan de recibir procesos en contra del citado deudor.
Circular CSJBOYC21-63 11 de marzo 2021	JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	Auto del 4 de febrero de 2021, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 1500131530032021-002-00, por medio del cual se admite la demanda de reorganización de pasivos abreviada, y se ordena oficiar a los jueces del país con el fin de que se dé a conocer el presente proceso y remitan los procesos que se adelanten en contra del demandante y se abstengan de admitir nuevas demandas en contra del deudor Armando del Cristo Romero Garrido identificado con cédula de ciudadanía número 9.311.895.
Circular CSJHUC21-51 08 de abril 2021	JUZGADO 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZON HUILA	Reorganización Empresarial propuesta a través de apoderado judicial por ADRIANA APONTE LEÓN. Radicado No. 41-298-31-03-001-2021-00014-00
Memorando PCSJM21-22 12 de abril 2021	JUZGADO (22) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C	Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural no comerciante 110014003-022-2020-00511-00 de BRIGITTE AMPARO PARRA MELO CC. 52.276.651

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Circular No. 2

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Presidenta

Anexo: Lo enunciado

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO**

MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c9b42488a02bd7cbdcd584206e541dc9ae89448cb2aced52fee23fe1b13e7d**

Documento generado en 14/04/2021 03:42:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC21-40 Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/04/2021 17:37

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (3 MB)

C I R C U L A R CSJCAQC21-40 Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona_9163.pdf; 06 - Memorando PCSJM21-.22 J. 22 Civ. Mpal Bta Divulgación apertura liquid. deudora Brigitte Parra. NELS.pdf; 04 - CSJHUC21-51. "Procesos de Reorganización Adriana Aponte Leon. NELS.pdf; 02 - CIRCULAR CSJBOYC21-63 - REORGANIZACION DE PASIVOS PRESEIDENCIAS. NELS.pdf; 01 - CIRCULAR CSJBOYC21-51 - REORGANIZACION DE PASIVOS PRESEIDENCIAS. NELS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá**

C I R C U L A R CSJCAQC21-40

Fecha: 14 de abril de 2021

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 14 de abril de 2021, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Cordialmente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

Avenida 16 # 6-47 Barrio 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Institucional: conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.